

## POLÍTICA DE EXCELENCIA OPERACIONAL

**PM&F Fishing Oil Services S.A.**, mediante esta política ratifica la importancia de crear y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para sus colaboradores, la comunidad, el medio ambiente, sus instalaciones y equipos.

Comprometiéndose a:

- 1. Satisfacer los clientes buscando el mejoramiento continuo en la salud, seguridad, medio ambiente y calidad, superando sus expectativas en el suministro de productos y/o servicios.*
- 2. Prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales a los colaboradores, identificando los peligros, evaluando y valorando las formas de eliminar y/o minimizar los riesgos y adoptando los controles necesarios para garantizar un desarrollo seguro y eficiente de las actividades.*
- 3. Prevenir la afectación negativa al medio ambiente, identificando los aspectos, evaluando y valorando las formas de eliminar y/o minimizar los impactos para prevenir la contaminación asociada a productos y servicios, así como realizar el mayor aprovechamiento controlado de los recursos naturales y de esta manera aportar a la conservación del medio ambiente.*
- 4. Asegurar la competencia de los colaboradores, mediante el compromiso personal en la prevención de lesiones, enfermedades laborales y tiempo no productivo, siendo evaluado su desempeño en sus áreas de responsabilidad y además participando activamente en el programa de Gestión por Competencias.*
- 5. Adoptar las medidas necesarias para Mantener los equipos e instalaciones en óptimo estado de funcionamiento, previniendo daños a personas, medio ambiente o pérdidas de la propiedad.*
- 6. Comunicar a los colaboradores, clientes, contratistas, subcontratistas y partes interesadas cuestiones de seguridad, salud en el trabajo, calidad y protección al medio ambiente, promoviendo el compromiso para la consulta y participación de los colaboradores y sus aliados.*
- 7. Definir, revisar y actuar sobre los indicadores de desempeño, objetivos y metas.*
- 8. Ejecutar toda actividad teniendo en cuenta el beneficio de los grupos de interés, como gestión de responsabilidad social.*
- 9. Promover la calidad de vida laboral protegiendo la seguridad y salud de nuestros colaboradores, sus familias, comunidades y demás grupos de interés mediante la adopción de estilos de vida saludables.*

Abril 2022

Gerencia General

## POLÍTICA DE NO ALCOHOL, NO DROGAS Y NO FUMADORES

Con el propósito de mantener ambientes de trabajo sanos y seguros para las personas, el medio ambiente, sus instalaciones y equipos, la Organización implementará acciones tendientes a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y/o drogas o sustancias psicoactivas. En tal medida sensibilizará a los colaboradores sobre los efectos en la salud en el trabajo y su vida social.

Conscientes de los efectos que genera el alcohol, el tabaco y las sustancias psicoactivas, se prohíbe:

1. *Asistir al trabajo bajo los efectos de alcohol y/o drogas o sustancias psicoactivas.*
2. *Consumir y/o distribuir bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas (drogas), dentro de las instalaciones de la empresa (edificios, vehículos, terrenos de su propiedad o en arrendamiento y locaciones del cliente).*
3. *Fumar dentro de los vehículos y/o en instalaciones de la empresa o de sus clientes no autorizadas para este fin.*

Para asegurar el cumplimiento de esta política, se realizarán pruebas aleatorias para detectar alcohol o sustancias psicoactivas en los colaboradores.

Teniendo en cuenta que algunos colaboradores prestan sus servicios en instalaciones del cliente, PM&F Fishing Oil Services S.A, se compromete a cumplir y hacer cumplir las políticas análogas de las compañías a las cuales presta sus servicios. En tal medida todo caso positivo en nuestras instalaciones o en las de los clientes, al igual que la oposición a la toma de muestras, que en tal caso se considerarán como positivas, constituye falta grave y conlleva hasta la cancelación con justa causa de los respectivos contratos; para lo cual será la Gerencia General quien tome las determinaciones de los casos que resulten positivos. Comprometiéndose a cumplir las políticas de las compañías a las cuales presta sus servicios.

Abril 2022

Gerente General

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Responsabilidad Social de PM&F Fishing Oil Services S.A es el marco bajo el cual se desarrollan los objetivos empresariales, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental. Buscamos mantener la calidad de vida para nuestros colaboradores y sus familias mediante programas de bienestar.

El desarrollo de las actividades de la compañía se fundamenta en la responsabilidad ética, a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés, llevando a cabo nuestras operaciones de manera comprometida e involucrando proveedores, contratistas y autoridades, fomentando así el crecimiento social y económico de las comunidades.

Con base en nuestro liderazgo, la compañía busca posicionarse dentro de las mejores empresas prestadoras de servicio del sector, apoyando el desarrollo integral de su gente y enfocada en sus grupos de interés como lo son: Socios y/o accionistas, Empleados, Clientes, Proveedores, Competidores, Entes Gubernamentales, Comunidades y Medio ambiente.

Participamos con nuestros clientes en programas de bienestar y desarrollo, y contribuimos en una labor responsable en todas las regiones donde operamos; de ahí nuestro interés por impulsar la participación laboral y la adquisición de bienes y servicios locales, contribuyendo a la integración y al crecimiento social y económico de comunidades vecinas.

La empresa demuestra coherencia entre sus pensamientos, acciones y actitudes, las cuales se desarrollan con honestidad, transparencia y claridad por el bienestar de las regiones donde desarrolla sus actividades; reconociendo al ser humano y al medio ambiente como los recursos más valiosos, protegiéndolos mediante el cumplimiento de los principios legales y estándares corporativos.

Para dar cumplimiento a lo anterior PM&F Fishing Oil Services, desarrollará programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, educación, Medio Ambiente, y apoyo a la gestión local.

Abril 2022

Gerente General

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**PM&F FISHING OIL SERVICES S.A.** en el desarrollo de todas sus actividades asociadas a su objeto social, está comprometida con la implementación, mantenimiento y mejora continua de su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), dentro del marco de su Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello establece actividades de promoción y prevención en favor de la Seguridad Vial y la movilidad al interior de las instalaciones de la Organización y en las vías públicas por donde transitan sus vehículos propios y/o subcontratados.

Para dar cumplimiento a este propósito, PM&F FISHING OIL SERVICES S.A, se apoya en las siguientes directrices:

- Dar cumplimiento a toda la normatividad legal vigente en el territorio Nacional en lo que respecta a tránsito terrestre automotor, transporte y seguridad vial.
- Todos sus colaboradores, incluyendo al personal de planta, contratistas y comunidad en general que haga uso de los servicios de transporte dispuestos por la Organización, participarán activamente en la implementación, mantenimiento y mejora del PESV, a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales, que puedan afectar su propia integridad física, mental y social, la comunidad en general, la propiedad privada y el medio ambiente.
- Disponer de personal competente para la conducción de sus vehículos propios y asegurar que sus contratistas cumplan con esta misma directriz.
- Asegurar que los vehículos que se encuentren disponibles para su uso se encuentren en buen estado de operación, cumpliendo los programas de mantenimiento preventivo.
- Garantizar que el mantenimiento preventivo a vehículos se realice en talleres autorizados asegurando la calidad de los mantenimientos y protección por el medio ambiente.

.....

El incumplimiento de cualquiera de los parámetros de esta política constituye falta laboral de carácter grave, que con lleva hasta la terminación del contrato, con justa causa.

PM&F FISHING OIL SERVICES S.A, dentro de su planeación estratégica, dispondrá de todos los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para implementar, mantener, hacer seguimiento y mejorar su PESV.

Abril 2022

Gerente General

## POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

**PM&F Fishing Oil Services S.A.**, mediante esta política destaca el compromiso, la honestidad y la ética como parte de su filosofía empresarial, por lo que, basada en los lineamientos contra la corrupción instituidos en el décimo principio del Pacto Mundial, de la Organización de las Naciones Unidas, promueve que sus colaboradores sean ejemplo con su comportamiento en cualquier trato o negociación a nombre de la empresa.

Para prevenir, detectar e investigar actos indebidos o de corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, define la presente política Anticorrupción que aplica a todos sus colaboradores sin excepción alguna. Por lo tanto, el código de ética de la Empresa establece que “bajo ninguna circunstancia está permitida la práctica de soborno y/o la extorsión”, Por este motivo es de obligatorio cumplimiento que quienes trabajan en y para la empresa deben cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Cumplir con la legislación vigente.
2. Está prohibido dar y/o recibir cualquier clase de estímulos económicos o materiales que sirvan para adoptar algún tipo de ventaja indebida en la relación comercial entre PM&F Fishing Oil Services S.A y sus clientes o proveedores.
3. Está prohibido dar y/o recibir cualquier pago indebido o deshonesto, que sea contrario a Derecho o a las buenas costumbres, para obtener alguna influencia en la iniciación o conservación de una relación de negocios.
4. De conformidad con la legislación aplicable, está prohibido dar sobornos, incentivos, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
5. Todas las transacciones financieras deben ser registradas y estar disponibles para ser revisadas por la Dirección de Auditoría.
6. Todos los colaboradores deben conducir su actividad laboral bajo los principios de honestidad y ética.
7. Cumplir con la legislación vigente en cuestiones fiscales y legales.
8. Acatar las disposiciones fiscales y legales nacionales.
9. Promover prácticas que combatan y eviten la corrupción para generar un ambiente laboral sano y competitivo.
10. No dar sobornos como parte del pago de un contrato a funcionarios públicos o empleados de la parte contratante.
11. No utilizar intermediarios para ocultar pagos a funcionarios públicos, familiares, amigos o asociados de negocios.
12. Todos los colaboradores, proveedores y/o clientes deben reportar el incumplimiento de la presente política al correo electrónico [comunicaciones@pmffishing.com.co](mailto:comunicaciones@pmffishing.com.co).
13. Las violaciones a esta política pueden constituir un riesgo penal o civil para PM&F Fishing Oil Services S.A, así como para los colaboradores que resulten involucrados, incluido el arresto y sanciones graves como el despido justificado (entre otros procesos legales).

Abril 2022

Gerente General

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Establecer las pautas y criterios generales para el tratamiento de datos personales de Grupos de Interés tales como empleados, clientes y proveedores.

La presente política de tratamiento de datos personales es aplicable a toda la Organización PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., incluidos los proveedores, contratistas, personal de planta, trabajadores en misión, aliados comerciales y cualquier persona natural o jurídica con la que exista una relación de orden legal o contractual o que preste servicio de cualquier índole a la empresa bajo cualquier modalidad contractual.

### TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO.

Los datos Personales serán utilizados por PM&F FISHING OIL SERVICES S.A. para:

- a. Proveer servicios y productos requeridos.
- b. Atender requerimientos que en materia laboral se requieran, tales como procesos de selección, capacitación, licitaciones y demás fines que la Organización requiera.
- c. Realizar validación del historial, realización de estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias a que haya lugar, de acuerdo al procedimiento y políticas establecidas por la Compañía.
- d. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el Titular.
- e. Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación de PM&F FISHING OIL SERVICES S.A.
- f. Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.
- g. Generar, analizar y evaluar datos estadísticos, así como indicadores para la formulación y evaluación de políticas y toma de decisiones dentro del marco estratégico definido por PM&F FISHING OIL SERVICE S.A.
- h. Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- i. Dar respuestas a organismos de control.
- j. Suministrar los datos personales a los titulares, sus causahabientes o sus representantes legales; las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y a los terceros autorizados por el Titular o por la ley.
- k. Efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual -como el análisis y verificación de la información contenida en mi hoja de vida-, contractual y pos contractual con PM&F FISHING OIL SERVICE S.A.
- l. Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) del (de la) empleado (a) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores, empresas, o cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera;
- m. Contactar directamente o a través de terceros.
- n. Realizar el tratamiento de datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país.
- o. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales a sus empresas filiales, subsidiarias, vinculadas ubicadas en Colombia o cualquier otro país. En este último caso, autorizo explícita e inequívocamente la transferencia internacional de datos que sea necesaria para dicho efecto;
- p. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales a las empresas contratantes de los servicios prestados por PM&F FISHING OIL SERVICE S.A.
- q. Suministrar, compartir, enviar o entregar los datos personales a las empresas terceras con las que PM&F FISHING OIL SERVICE S.A. suscriba contratos comerciales o civiles.
- r. Suministrar, compartir, enviar o entregar datos personales al intermediario de tecnología contratado por PM&F FISHING OIL SERVICE S.A. y a la DIAN, en cumplimiento de las normas vigentes para el documento soporte de pago de nómina electrónica.

- s. Suministrar, compartir, enviar o entregar datos personales a fondo de empleados de PM&F FISHING OIL SERVICE S.A., con fines exclusivos de su afiliación, beneficios, deducción de préstamos y devolución de aportes.
- t. Para efectuar la afiliación al sistema de seguridad social, a la Caja de Compensación del núcleo familiar cuando aplique, solicitar el auxilio educativo y auxilio de nacimiento. Que el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes debe cumplir con los siguientes requisitos: i) que respondan y respeten el interés superior de los menores de edad; ii) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

También serán usados para las siguientes finalidades:

- Realizar procesos de: selección, procesos de bienestar del colaborador y sus familias; procesos de movilidad, procesos de escalafón, procesos de contratación, nómina, seguridad social, proceso de cobro de incapacidades, procesos de certificaciones laborales o de prestación de servicios.
- En general, informes estadísticos, publicaciones, procesos de pre-nóminas mensuales para revisión por parte de PM&F FISHING OIL SERVICE S.A.

#### **AUTORIZACIONES.**

El Tratamiento de Datos Personales realizado por PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de dichos datos. PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., en su condición de responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización podrá darse a través de cualquier documento o formato físico o electrónico que garantice su posterior consulta. En cualquier caso, la autorización debe ser dada por el titular manifestando que acepta que PM&F FISHING OIL SERVICES S.A. recolecte, utilice, trate, almacene, consulte, transfiera y procese la información obtenida para los fines allí contenidos y que se den a conocer previo su otorgamiento.

En virtud de lo anterior, la autorización solicitada deberá incluir:

- a. Responsable del Tratamiento y qué datos se recopilan.
- b. La finalidad del tratamiento de los datos.
- c. Los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el titular.
- d. Sí se recopilan Datos Sensibles.

**Casos en que no se requiere la autorización.** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

#### **Datos Sensibles.**

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política,

las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

**Tratamiento de Datos Sensibles.** Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a. Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los Representantes Legales deberán otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

**PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACION Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.**

Los Titulares de los Datos Personales podrán en cualquier momento solicitarle al responsable del tratamiento, qué información de ellos se conserva, así como solicitar la actualización, ratificación o supresión de dicha información, usando los medios descritos en el numeral 6 de la presente política. Adicionalmente podrán revocar la autorización otorgada.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal, contractual o comercial de permanecer en la base de datos.

Con dicho fin, el titular de la información a través de los diferentes medios predeterminados por PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., en el numeral 6, hará el reclamo indicando su número de identificación, los datos de contacto y aportando la documentación pertinente que pretenda hacer valer. Sí PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., estima que para el análisis de la solicitud requiere mayor información de parte del Titular, procederá a comunicar tal situación. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES.** El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales.
- b. Solicitar pruebas de la autorización otorgada a PM&F FISHING OIL SERVICES S.A.



- c. Ser informado por PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- d. Presentar consultas ante el responsable o encargado del tratamiento, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la presente política, e interponer quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- e. Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que son objeto de Tratamiento.
- f. Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

El Titular de los Datos Personales tendrá el deber de mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. PM&F FISHING OIL SERVICES S.A. no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

PM&F FISHING OIL SERVICES S.A., adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

#### **RESPONSABLE Y CONTACTO.**

La siguiente compañía es Responsable de Datos Personales que se recolecten a través del desarrollo de su actividad comercial y le es aplicable la presente Política:

Nombre: PM&F FISHING OIL SERVICES S.A.

Domicilio: Avenida Carrera 19 # 97-31 Oficina 305 Torre Empresarial Chicó.

comunicaciones@pmffishing.com.co.

La compañía estará encargada de la recolección y el Tratamiento de Datos Personales, la autorización y los registros almacenados, en todos los casos, impidiendo que se deterioren, pierdan, alteren o se usen sin autorización y conservarlos con la debida seguridad.

Los Titulares de la Información pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, enviando comunicaciones a la Avenida Troncal de Occidente No. 5 Este – 61 Bodega 24 Parque Industrial Puerto Vallarta, en Mosquera - Cundinamarca.

#### **ENTRADA EN VIGENCIA MODIFICACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.**

La presente política tiene aplicación desde el día 13 de junio de 2016 y la información suministrada por los grupos de interés permanecerá almacenada hasta por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha del último Tratamiento, para permitirnos el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a su cargo especialmente en materia contable, fiscal y tributaria.

Mayo 2022

Gerente General

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

**PM&F FISHING OIL SERVICES S.A.**, se encuentra comprometida con el respeto por los Derechos Humanos, tanto en el desarrollo de sus actividades comerciales, como con sus colaboradores, contratistas, proveedores y comunidades, basándose en lo establecido en la Legislación Colombiana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en todos aquellos convenios, normas, tratados o pactos que los promuevan.

La política de Derechos Humanos de PM&F Fishing Oil Services S.A., está alineada con su Misión, Visión, Política de Excelencia Operacional, Política de Responsabilidad Social, Política Anticorrupción, Código de Ética, y demás políticas que reiteran nuestro compromiso en la aplicación de buenas prácticas que nos permitan garantizar, propender y respetar los derechos humanos a todo nivel.

Por lo anterior, la Organización se compromete a:

1. Dar estricto cumplimiento a la Legislación Colombiana.
2. Respetar los derechos de los colaboradores, contratistas, subcontratistas y proveedores, sin discriminación alguna.
3. Prevenir, identificar y denunciar los posibles actos que puedan atentar contra los derechos humanos de nuestros accionistas, colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.
4. Promover el respeto por los derechos humanos en nuestras áreas de influencia, respetando opiniones, expresiones, creencias, razas, género y aspectos culturales.
5. Asegurar que nuestras relaciones comerciales y operativas, tanto con clientes como con proveedores, se basen en el respeto por los derechos humanos.
6. Recibir, atender e investigar de manera oportuna y coherente, las quejas relacionadas con la posible violación a los derechos humanos, como consecuencia de nuestras actividades, buscando siempre implementar soluciones efectivas y equitativas.

La Organización ha establecido un correo electrónico, para reportar las posibles violaciones a los derechos humanos: [comunicaciones@pmffishing.com.co](mailto:comunicaciones@pmffishing.com.co)

Abril 2022

Gerente General